Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 14/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.I.M.T Nº 13/2021 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL - I.D. Nº 395.573, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 06 de Septiembre de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL -I.D. Nº 395.573, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la providencia de la Adenda Nº 01 del Informe de la Evaluación y Recomendación de Ofertas del Comité de Evaluaciones, presentada ante el Responsable de la Sub UOC Nº 34, sobre la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "Adquisición de alimentos para pacientes y personal de guardia" Plurianual-ID Nº 395.573.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Econ. Patricia Fabiola González Colmán, representante de la Dirección Administrativa del IMT; Lic. Liz Salinas Scribano representante del Departamento de Alimentación y Nutrición, Sra. Esperanza Estigarribia, representante de la Sección Suministros del IMT, solicitan la Rectificación de la Resolución D.G.I.M.T Nº 13/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta la Adenda que modifica parcialmente el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación , debido a un error aritmético involuntario.

Que, efectivamente se analizó el informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas y se constató sobre el error aritmético en la Sumatoria de los Ítems Adjudicados, produciendo la modificación en la Suma Total del Importe del Oferente MENEVA S.R.L y consecuentemente la modificación del importe del Monto Total de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021.

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la Suma Total en cuestión, no traería aparejada una consecuencia jurídica radical, por motivos de que no se actuó de mala fe.

Que, corresponde rectificar la Resolución D.G.I.M.T Nº 13/2021 de fecha 02 de septiembre, teniendo en cuenta que se modifican la suma total del oferente MENEVA S.R.L y la suma total de la Adjudicación de la Licitación.

Que, la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2020. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en su Artículo 8 dispone : Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondiente a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

...///

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 14/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.I.M.T Nº 13/2021 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL - I.D. Nº 395.573, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34- INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 06 de septiembre de 2021.

Hoja N° 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en le Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

POR TANTO, en **uso de sus atribuciones;**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL-IMT DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.I.M.T Nº 13/2021 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL- I.D. Nº 395.573, CONVOCADA POR LA SUB UOC N° 34 – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO GS.
MENEVA S.R.L	2-3-6-7-11-13-14-17-18-19-20-22-25-26-40-43-47-48-49-51-52-56	130.312.375
	Monto Total Adjudicado:	**623.895.575**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA Incluido: Son guaraníes, seiscientos veinte y tres millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y cinco. --

Artículo 2º Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.I.M.T Nº 13/2021 de fecha 02 de septiembre.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Dr. OSCAR MERLO FAELLA,
Director General
Instituto de Medicina Tropical-IMT